

# MINISTERIO DE CULTURA

**13984** *ORDEN CUL/2650/2005, de 22 de julio, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional a la Mejor Traducción, correspondiente a 2005.*

Por Orden CUL/938/2005, de 6 de abril (Boletín Oficial del Estado de 13 de abril) se convocó el Premio Nacional a la mejor traducción correspondiente a 2005, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 27 de mayo de 2005, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas (Boletín Oficial del Estado de 17 de junio).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director General competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas y según el artículo 14 del Real Decreto 553/2004 de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional a la mejor traducción correspondiente a 2005, serán los siguientes:

Presidente: D. Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: D.<sup>a</sup> Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1) Propuestos por las entidades correspondientes:

D. Valentín García Yebra, miembro de la Real Academia Española.

D. Xesús Alonso Montero, miembro de la Real Academia Gallega.

D.<sup>a</sup> Koro Navarro Etxeberria, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

D. Joaquim Mallafrè i Gavaldà, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

D. Joaquín Garrigós Bueno, miembro de la Asociación Colegial de Escritores, Sección Autónoma de Traductores de Libros.

D.<sup>a</sup> Malika Embarek López, miembro de la Escuela de Traductores de Toledo.

2) Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre especialistas en la labor de traducción:

D. Luis Alberto de Cuenca y Prado.

D.<sup>a</sup> Ana María Moix Meseguer.

D. Jesús Pardo de Santayana Díez.

D.<sup>a</sup> Ana María Navales Viruete.

3) Autor galardonado en la edición anterior:

D. Mario Merlino Tornini.

Secretaria: D.<sup>a</sup> Tàrsila Peñarrubia Merino, Jefe del Servicio de Promoción de las Letras de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 22 de julio de 2005.

CALVO POYATO

**13985** *ORDEN CUL/2651/2005, de 22 de julio, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional a la Obra de un Traductor, correspondiente a 2005.*

Por Orden CUL/938/2005, de 6 de abril (Boletín Oficial del Estado de 13 de abril) se convocó el Premio Nacional a la obra de un traductor correspondiente a 2005, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 27 de mayo de 2005, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas (Boletín Oficial del Estado de 17 de junio).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director General competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones

profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas y según el artículo 14 del Real Decreto 553/2004 de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional a la obra de un traductor, correspondiente a 2005, serán los siguientes:

Presidente: D. Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: D.<sup>a</sup> Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1) Propuestos por las entidades correspondientes:

D. Valentín García Yebra, miembro de la Real Academia Española.

D. Xesús Alonso Montero, miembro de la Real Academia Gallega.

D.<sup>a</sup> Koro Navarro Etxeberria, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

D. Joaquim Mallafrè i Gavaldà, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

D. Joaquín Garrigós Bueno, miembro de la Asociación Colegial de Escritores, Sección Autónoma de Traductores de Libros.

D.<sup>a</sup> Malika Embarek López, miembro de la Escuela de Traductores de Toledo.

2) Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre especialistas en la labor de traducción:

D. Luis Alberto de Cuenca y Prado.

D.<sup>a</sup> Ana María Moix Meseguer.

D. Jesús Pardo de Santayana Díez.

D.<sup>a</sup> Ana María Navales Viruete.

3) Autor galardonado en la edición anterior:

D. Juan José del Solar Bardelli.

Secretaria: D.<sup>a</sup> Tàrsila Peñarrubia Merino, Jefe del Servicio de Promoción de las Letras de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 22 de julio de 2005.

CALVO POYATO

**13986** *ORDEN CUL/2652/2005, de 22 de julio, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de las Letras Españolas, correspondiente a 2005.*

Por Orden CUL/938/2005, de 6 de abril (Boletín Oficial del Estado de 13 de abril) se convocó el Premio Nacional de las Letras Españolas, correspondiente a 2005, siendo desarrollada la normativa que regula su concesión (Orden de 22 de junio de 1995) mediante Resolución de 27 de mayo de 2005, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas (Boletín Oficial del Estado de 17 de abril).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director General competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las Instituciones, Academias, Corporaciones o Asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas y según el artículo 14 del Real Decreto 553/2004 de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de las Letras Españolas, correspondiente a 2005, serán los siguientes:

Presidente: D. Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: D.<sup>a</sup> Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1) Propuestos por las Entidades correspondientes:

D. Luis María Anson Oliart, miembro de la Real Academia Española.

D. Manuel González González, miembro de la Real Academia Gallega.

D. Adolfo Arejita Oñarte-Etxebarria, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.